



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos competentes, informe sobre los hechos referidos al sobrevuelo de una aeronave británica perteneciente al British Antarctic Survey (BAS), identificada como De Havilland DHC-6 Twin Otter -matrícula VP-FAZ-, ocurridos el día 2 de noviembre de 2025, que habría atravesado espacio aéreo y eventualmente territorio argentino en su trayecto entre las ciudades de Montevideo (Uruguay) y Punta Arenas (Chile). En particular se solicita se detalle:

1. Si el Poder Ejecutivo Nacional, a través de alguna de las áreas o agencias competentes, autorizó el ingreso, tránsito o sobrevuelo en territorio continental o marítimo argentino -así como una eventual escala- de la aeronave de referencia.
2. En caso afirmativo, con qué criterio y en base a qué justificativos se procedió a dicha autorización, en el marco de las restricciones al tránsito o escala en territorio nacional vinculadas a la soberanía argentina.
3. Si la aeronave realizó efectivamente alguna escala técnica para reabastecimiento de combustible en aeropuertos argentinos (en particular en Trelew o Comodoro Rivadavia), y bajo qué condiciones operativas y de control se desarrolló.
5. Si el Poder Ejecutivo tiene registros documentados de la trayectoria del vuelo y si se efectuó algún tipo de control, seguimiento o registro satelital o radar de su paso por el espacio aéreo argentino. Asimismo, se solicita se informe si ha existido algún tipo de intercambio diplomático al respecto.



6. Si existen protocolos específicos para el control, autorización y monitoreo de aeronaves extranjeras que sobrevuelan el espacio aéreo argentino con destino al sector antártico.

7. Qué medidas se adoptaron o se prevé adoptar para resguardar la soberanía nacional y la seguridad aérea frente a vuelos extranjeros, particularmente aquellos vinculados al Reino Unido, habida cuenta de la ocupación ilegítima de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y el reclamo histórico de la Argentina por el reconocimiento de la soberanía sobre las islas, en un contexto geopolítico de incremento de la actividad británica en el Atlántico Sur y en la región Antártica.

**DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**

**DIPUTADA MÓNICA FEIN**



## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto requerir explicaciones oficiales respecto del sobrevuelo sobre territorio argentino de una aeronave británica perteneciente al British Antarctic Survey (BAS), el día 2 de noviembre de 2025, en el trayecto comprendido entre Montevideo (Uruguay) y Punta Arenas (Chile).

De acuerdo con reportes periodísticos de medios especializados, el avión De Havilland DHC-6 Twin Otter matrícula VP-FAZ habría atravesado durante más de diez horas el espacio aéreo continental y marítimo argentino, sin que hasta la fecha se haya emitido información o comunicado oficial alguno por parte del Gobierno Nacional o de la Cancillería.

La aeronave mencionada, de limitada autonomía técnica (alrededor de 1.400 km), difícilmente podría haber completado el recorrido total sin una escala intermedia para reabastecimiento de combustible, presumiblemente en algún aeropuerto de la Patagonia argentina. De confirmarse este hecho, el hecho implicaría no sólo la utilización de infraestructura aeroportuaria nacional por parte de una aeronave oficial británica, sino también la falta de información y transparencia respecto de los permisos otorgados, las condiciones bajo las cuales se concedieron y el control efectivo ejercido por las autoridades competentes.

Este episodio se inscribe en un contexto geopolítico delicado, caracterizado por un incremento de la actividad británica en el Atlántico Sur y en la región antártica, incluyendo vuelos logísticos, operaciones navales y despliegues militares desde la base de Mount Pleasant, en las Islas Malvinas —territorio argentino ocupado ilegítimamente—. Asimismo, se ha verificado una creciente articulación operativa del Reino Unido con Chile y Uruguay, lo que refuerza su proyección logística regional hacia la Antártida.



El silencio del Gobierno Nacional frente a este episodio resulta preocupante en términos de soberanía, seguridad aérea y control territorial. La ausencia de una respuesta diplomática o técnica oficial impide conocer si existió autorización formal, si se establecieron condiciones de tránsito y si las autoridades argentinas intervinieron o siquiera fueron notificadas del vuelo.

La defensa de la soberanía en el Atlántico Sur y la Antártida constituye una política de Estado consagrada en la Constitución Nacional y en múltiples resoluciones en el ámbito del derecho internacional.

Frente a lo que podría constituir una vulneración de los derechos soberanos argentinos y una afectación a la seguridad de nuestro espacio aéreo, es fundamental que este cuerpo cuente con la información requerida a fin de esclarecer los hechos y determinar si el Poder Ejecutivo actuó de conformidad con los deberes de resguardo de la soberanía nacional.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**

**DIPUTADA MÓNICA FEIN**